

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Prevención del Delito**



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Prevención del Delito¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Carolina Leitao Alvarez-Salamanca, Subsecretaria Fernanda Vicencio Baes, Jefa División Desarrollo Territorial Tania Macuer Vargas, Jefa División Prevención Social	Luis Cordero Vega, Ministro de Seguridad Pública Carolina Leitao Álvarez-Salamanca, Subsecretaria de Prevención de Delito Rafael Collado Gonzalez, Subsecretario de Seguridad Pública Michelle Bordachar Benoit, Director Nacional ANCI

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Gestionar planes, programas y estrategias de prevención del delito y la violencia, mediante la entrega de asistencia técnica y recursos financieros, con el fin de fortalecer las capacidades para intervenir los problemas de seguridad de los actores locales.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
El Sistema Nacional de Seguridad Municipal tuvo avances en formación, asistencia técnica y financiamiento de proyectos. Su plan busca fortalecer capacidades en prevención del delito mediante transferencia de conocimientos y uso de herramientas para estrategias sostenibles. Según el Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual 2025², 233 municipios fueron beneficiados con M\$15.231: Urgente 1 (40 comunas, M\$4.000), Urgente 2 (40, M\$2.988), Urgente 3 (40, M\$2.480) y Rotativa 1 (113, M\$5.763). 298 municipios tuvieron asistencia técnica y 233 recibieron financiamiento, con 234 proyectos. El subíndice capacidades de gestión municipal varió positivamente en 22,9%, representa una mejora de las capacidades de gestión en	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

seguridad, en comparación a la variación registrada en 2023 (-1,7). El 97% de los municipios evaluó favorablemente la asesoría técnica recibida. El presupuesto 2025 creció 170% respecto de 2022; 96,4% de las comunas tiene Plan de Seguridad y 83% cuenta con unidad especializada.	
--	--

ACCIÓN 2

El Programa Somos Barrio interviene 64 barrios en 54 comunas. En 2025 contó con M\$8.595.735 para gestores/as barriales, proyectos de prevención, activación cultural y transferencias a policías. Se entregaron M\$880.000, PDI (M\$380.000 para tecnologías investigativas) y Carabineros (M\$500.000 para fortalecer el MICC, brigadas y Salas de Familia). Se implementaron instancias policiales regionales, patrullajes en conjunto con OS14, controles especializados y servicios investigativos coordinados. La articulación territorial permitió que 32 barrios tengan estrategias policiales. El programa cuenta con gestores/as en las 54 comunas y 39 barrios con proyectos ejecutados. Todas las mesas comunitarias están operativas. Intersectorialmente articula acciones con diversas instituciones y programas públicos. Regionalmente, 7 regiones tienen 1 barrio, 5 tienen 2, Coquimbo 3, Biobío 4, Valparaíso 6 y la Metropolitana 34.

ACCIÓN 3

El Programa Somos Barrio Comercial interviene 26 barrios en 21 comunas de ocho regiones, con un presupuesto anual de M\$1.243.343. Su trabajo se articula con municipios mediante convenios que financian proyectos de prevención y coordinadores comunales. Estos convenios permiten diagnósticos barriales y Planes de Acción enfocados en recuperación de espacios públicos, oferta estatal, control social informal y asociatividad, junto a patrullajes y operativos intersectoriales. Cada barrio cuenta con un plan orientado al autocuidado, denuncia y coordinación con redes. En sectores con establecimientos educacionales se integran patrullajes preventivos. Se ejecutan planes de control y fiscalización con diversas instituciones. Continúan mesas tácticas contra el comercio ambulante y acciones de revitalización económica, apoyadas por SERCOTEC. La distribución regional es: 5 regiones con 1 barrio, Biobío 2, Valparaíso 3 y Metropolitana 16.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las 3 acciones destacadas en el presente documento aportan directamente a la operacionalización del objetivo estratégico de gestionar planes, programas y estrategias de prevención del delito y la violencia, mediante la entrega de asistencia técnica y recursos financieros, con el fin de fortalecer las capacidades para intervenir los problemas de seguridad de los actores locales. Esto se materializa a través de la asistencia técnica estructurada que eleva la capacidad municipal barrial para planificar y priorizar; las capacidades locales fortalecidas para planificar e intervenir problemas de seguridad con criterios técnicos

y sostenibles; la implementación efectiva de planes y programas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Gestionar planes, programas y estrategias de prevención temprana del delito en niños niñas y adolescentes, con el objetivo de evitar el inicio e interrumpir trayectorias delictivas y situaciones de violencia, a través de la coordinación de instituciones públicas, actores sociales y organismos especializados.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
En el año 2025, el programa Lazos contó con un presupuesto de M\$17.796.213 para su ejecución local mediante convenios con municipalidades, delegaciones y corporaciones. El programa alcanzó presencia operativa en 82 comunas de las 16 regiones del país, incorporando 9 nuevas comunas para este año. Se reforzaron equipos profesionales en 21 territorios con alta demanda y se ejecutaron los cuatro componentes del programa en 78 comunas (95% del total focalizado). Entre enero y diciembre se registraron 59.343 atenciones, beneficiando a 41.112 niños, niñas, adolescentes y sus familias. Así mismo, el programa participó activamente en instancias intersectoriales con instituciones como el Mineduc y Senda, promoviendo respuestas integrales y evitando la sobre intervención en grupos vulnerables.	

ACCIÓN 2
El Programa Comunidad Crece es una intervención preventiva focalizada en NNAJ de barrios con altos niveles de delitos asociados a este grupo, buscando reducir su ocurrencia mediante el fortalecimiento comunitario y la disminución de factores de riesgo. En 2025 intervino 8 barrios de 8 comunas, con una inversión de M\$2.180, desarrollando 65 actividades comunitarias con 8.946 participantes, 63 atenciones especializadas y talleres preventivos para 182 beneficiarios. Opera en Alto Hospicio, Coquimbo, Lo Prado, La Florida, San Bernardo, Estación Central, Maipú y San Pedro de la Paz. En su instalación avanzó en lineamientos técnicos, manuales, herramientas de planificación y diagnóstico, criterios de focalización, sistemas de registro y coordinación intersectorial. Territorialmente conformó equipos barriales y sectoriales, inició actividades comunitarias y tutorías, estableció mesas barriales y fortaleció capacidades

municipales.

ACCIÓN 3

Se constituyó la Fuerza de Tarea de Alerta Temprana de Actividad Delictiva de Niños, Niñas y Adolescentes, orientada a que instituciones de salud, educación, justicia y protección puedan anticiparse al inicio de posibles trayectorias delictuales y generar acompañamiento oportuno y eficaz. Para ello contará con datos integrados y un modelamiento predictivo que permitirá identificar señales de riesgo, intervenir a tiempo y resguardar a las familias. La integran la Subsecretaría de Prevención del Delito, Subsecretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría de Evaluación Social, Subsecretaría de la Niñez, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Justicia, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Carabineros, PDI, Fiscalía Nacional, Gendarmería, Fundación Paz Ciudadana, BID, SENAME, SENDA y el Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El Programa Lazos está dirigido a niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 años y 17 años 11 meses que presentan distintas necesidades de atención, configurando categorías diagnósticas diferenciadas y disponiendo de un conjunto de intervenciones para cumplir con el propósito de que los NNA disminuyan su participación en actividades delictuales. En ese sentido, opera a través de cuatro componentes: un componente de diagnóstico, denominado Detección Temprana; y tres componentes de intervención (Orientación en Parentalidad Positiva, Intervención en Parentalidad Positiva y Terapia Multisistémica), los cuales se sustentan sobre modelos internacionales basados en evidencia, para atender casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus respectivas familias o cuidadores(as), según su nivel de riesgo socio-delictual.

La acción desarrollada por el Programa Lazos en 2025 se alinea completamente con el objetivo estratégico. A través de financiamiento local, cobertura amplia, equipos profesionales reforzados, ejecución programática de alta intensidad y coordinación intersectorial efectiva, el programa contribuye tanto a evitar el inicio como a interrumpir trayectorias delictivas en NNA. A su vez, fortalece las capacidades municipales y sectoriales para gestionar intervenciones tempranas en prevención, cumpliendo los criterios operativos del objetivo estratégico.

La implementación de Comunidad Crece, por su parte, desarrolla una intervención preventiva focalizada en NNAJ en entornos con alta exposición a violencia y delitos, complementada con herramientas metodológicas robustas, sistemas de gestión, coordinación intersectorial y fortalecimiento municipal. Sus resultados actividades comunitarias masivas, atención especializada y fortalecimiento de capacidades territoriales contribuyen directamente a evitar el inicio e interrumpir trayectorias delictivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cumpliendo integralmente con el mandato estratégico institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Gestionar y ejecutar, programas e iniciativas de prevención del delito, dirigidos a personas, comunidades y territorios con altos niveles de conflictividad, violencia y fenómenos delictuales emergentes, mediante intervenciones innovadoras, tecnológicas e integrales que permitan disminuir la ocurrencia de delitos y temor en el espacio público y privado.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Durante el 2025, en el programa Denuncia Seguro se recibieron 227.800 llamados, que resultaron en 24.255 incidentes y 22.525 denuncias, lo que evidencia un crecimiento sostenido del programa comparado al año anterior. De esta forma, para el año 2025 las llamadas al programa Denuncia Seguro aumentaron un 17%, los incidentes un 9% y las denuncias un 7% respecto de 2024. Este avance se explica a partir del fortalecimiento de la estrategia comunicacional, mayor estabilidad y capacitación de los equipos, optimización de turnos y pautas de entrevista, incorporación de herramientas de monitoreo para mejorar la respuesta y el análisis, y el uso de la Bitácora Web del Ministerio Público para seguimiento de causas, lo que en síntesis permite incrementar la confianza de la denuncia por parte de la ciudadana.	

ACCIÓN 2
Los Programas Sistema de Televigilancia e Innovación y Transferencia Técnica Territorial financiaron iniciativas en tres líneas: fortalecimiento del patrullaje y gestión territorial mediante vehículos, tablets y equipamiento tecnológico; habilitación y continuidad de servicios tecnológicos como televigilancia móvil con drones y soluciones regionales; e implementación de Soluciones Estratégicas Tecnológicas para necesidades territoriales específicas. Se financiaron 173 proyectos de innovación por M\$4.752.906 en 86 comunas. En televigilancia se financiaron 84 proyectos por M\$11.383.112, incluyendo apoyo a 53 comunas por M\$1.060.000. Se implementó el Sistema de Televigilancia a Nivel Nacional con 915 cámaras en distintas regiones y un contrato de pórticos de lectura de patentes en la Región Metropolitana, habilitando 45 pórticos estratégicos que fortalecen el monitoreo y el apoyo a la prevención y control territorial.

ACCIÓN 3

El Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA) se implementa como plataforma habilitante que articula capacidades del nivel central, policías, municipios y actores públicos y privados para mejorar la prevención del delito y la coordinación operativa respecto de vehículos con encargo, prófugos y personas desaparecidas. El programa incluye servicios de integración de sistemas de teleprotección, unificando cámaras públicas y privadas sin importar marca o antigüedad, ampliando cobertura territorial y coordinación interinstitucional, usado por CENCO Metropolitano; servicio de lectura y análisis automatizado de placas patentes para detectar vehículos con encargo y analizar flujos vehiculares; y servicio de transferencia técnica para fortalecer capacidades en integración e inteligencia artificial de municipios, gobiernos regionales y otras entidades subnacionales.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La acción reportada para 2025 muestra que Denuncia Seguro se ha consolidado como un instrumento innovador, tecnológico y esencial para la prevención del delito en territorios de alta conflictividad. El crecimiento en llamadas, incidentes y denuncias refleja confianza ciudadana, mejora en capacidades institucionales y mayor efectividad para detectar y enfrentar delitos emergentes. En conjunto, estos avances contribuyen directamente al objetivo estratégico de disminuir delitos y temor, al mismo tiempo que fortalecen la gestión de respuestas integrales por parte del Estado. La implementación del Sistema de Televigilancia e Innovación y Transferencia Técnica Territorial durante 2025 da cuenta del objetivo estratégico, al proveer tecnologías avanzadas, proyectos integrales y capacidades operativas que fortalecen la prevención y el control territorial en comunas con alta conflictividad.

Los avances en televigilancia y soluciones tecnológicas focalizadas constituyen intervenciones innovadoras que reducen oportunidades delictivas, mejoran la percepción de seguridad y permiten una gestión más eficiente del espacio público y privado.

En conjunto, estas acciones materializan de manera directa y verificable lo que el objetivo exige en toda su extensión.

Por último, el Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA) provee una plataforma tecnológica avanzada, interoperable y de alcance nacional que mejora la vigilancia, la coordinación operativa y la capacidad estatal para detectar y enfrentar delitos violentos y fenómenos emergentes. Sus servicios constituyen intervenciones innovadoras e integrales que permiten disminuir oportunidades delictivas, mejorar la reacción institucional y reducir el temor en espacios públicos y privados. En conjunto, SITIA es uno de los principales instrumentos tecnológicos para avanzar en la prevención moderna del delito en Chile.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Generar información válida, confiable e interoperable para el análisis y monitoreo del fenómeno delictivo, sus causas y efectos, mediante la articulación intersectorial de fuentes de datos y capacidades institucionales, para el diseño, implementación y evaluación de estrategias y políticas públicas en materia de prevención del delito.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
El Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos fortaleció en 2025 sus capacidades mediante talleres locales que transfieren metodologías de análisis del fenómeno homicida. Estos espacios permiten a los equipos territoriales comprender tendencias nacionales y particularidades locales, aplicando herramientas de registro, caracterización y consolidación de la cifra oficial. Así, se instalan capacidades locales para interpretar datos, identificar patrones y diseñar estrategias preventivas. En 2025 se difundieron el Informe Nacional de Víctimas de Homicidio Consumado 2024 y el informe del primer semestre 2025, que incorporó análisis de víctimas NNA y de recintos penitenciarios. La publicación semestral busca entregar información oportuna, desagregada y transparente para apoyar decisiones tácticas y estratégicas y fortalecer la rendición de cuentas en seguridad pública.	 A word cloud visualization of terms related to crime prevention and analysis. The most prominent words are 'delito' (crime), 'dato' (data), 'análisis' (analysis), 'capacidad' (capacity), 'seguridad' (security), 'violento' (violent), 'homicidio' (homicide), 'nacional' (national), 'encuesta' (survey), 'local' (local), 'informe' (report), 'tendencia' (trend), 'extendido' (extended), 'unificado' (unified), 'registro' (register), 'herramienta' (tool), 'territorial' (territorial), 'grupo' (group), 'semestral' (semi-annual), 'calidad' (quality), 'equipo' (team), 'familia' (family), 'victima' (victim), 'metodología' (methodology), 'fenómeno' (phenomenon), 'prevención' (prevention), 'estrategia' (strategy), 'taller' (workshop), 'centro' (center), 'delictual' (delictual), and 'registro' (register).

ACCIÓN 2
Para la versión Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2025, se retoma formato de encuesta extendida, proceso en desarrollo y que involucró levantar encuestas entre julio y diciembre del año 2025, con procesamiento y resultados para presentar en 2026. Con esta versión se obtendrá representatividad para 136 comunas del país, cumpliendo con la definición de intercalar anualmente procedimientos extendidos y reducidos, estableciendo una estrategia con pertinencia técnica, que evita superposiciones de periodos de referencia y logra eficiencia de los recursos del estado.

ACCIÓN 3

En 2025, en coordinación con Carabineros de Chile, se revisaron y homologaron las categorías delictuales según los 21 grupos de la nueva Ley STOP, definiendo consensuadamente 7 familias, 22 grupos y 45 subgrupos. La familia de delitos violentos se dividió en tres: delitos contra la vida o integridad, robos violentos y violencia intrafamiliar. Durante el año se capacitó a funcionarios municipales y de las nuevas SEREMIS de Seguridad Pública en el uso de estas agrupaciones para el análisis en SIED y CEAD. Asimismo, el Ministerio Público aprobó el protocolo de intercambio de información con la SPD, junto con los proyectos de anonimización de relatos y de resúmenes de casos. En el segundo trimestre se habilitó la aplicación de anonimización, actualmente en mejora continua, y se modernizó la visualización del banco unificado de datos analítico, avanzando hacia su acceso institucional.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones señaladas contribuyen al objetivo estratégico de generar información válida, confiable e interoperable para el análisis del fenómeno delictivo, al fortalecer la calidad de los datos, la estandarización metodológica, la coordinación interinstitucional y las capacidades técnicas necesarias para sustentar políticas públicas basadas en evidencia.

El fortalecimiento del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos mejora la calidad del registro y análisis del homicidio mediante metodologías unificadas y talleres locales que instalan capacidades en equipos territoriales. La publicación semestral de informes desagregados incrementa la oportunidad, coherencia y transparencia de la información, facilitando el monitoreo y la toma de decisiones estratégicas.

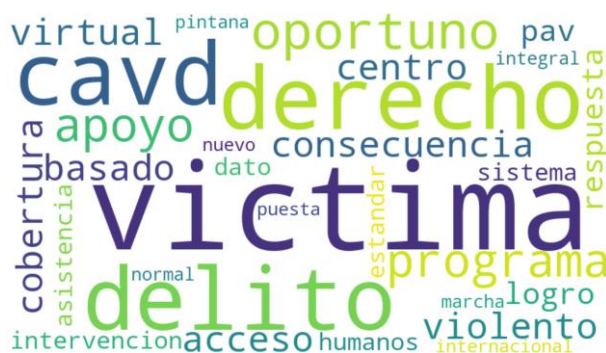
La implementación de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2025, con el retorno al formato extendido, amplía la representatividad a 136 comunas y refuerza la validez y comparabilidad de los indicadores de victimización y percepción de inseguridad. La alternancia entre encuestas extendidas y reducidas garantiza continuidad metodológica, evita superposiciones y optimiza recursos, generando una fuente robusta para analizar tendencias delictivas y sus efectos en la ciudadanía. El fortalecimiento del análisis criminal, mediante la homologación con Carabineros de Chile de 7 familias, 22 grupos y 45 subgrupos delictuales, instala un marco común de clasificación que facilita la interoperabilidad entre instituciones. La capacitación a funcionarios municipales y Seremis asegura un uso estandarizado de estas categorías en los sistemas de análisis. A esto se suman los avances con el Ministerio Público, como la implementación de herramientas de anonimización de relatos y mejoras en el banco unificado de datos analítico, que aumentan la seguridad, trazabilidad y calidad de los datos compartidos. En conjunto, estas acciones consolidan un sistema integrado de producción, estandarización y articulación de información delictual. Al mejorar metodologías, fortalecer capacidades y asegurar flujos de información confiables y protegidos, se avanza hacia un ecosistema de datos que respalda el diseño, implementación y evaluación de políticas de prevención del delito basadas en evidencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar atención integral y oportuna a las víctimas de delitos a través del apoyo jurídico, psicológico y social, con participación de actores del sector público, privado y de la sociedad civil, garantizando el ejercicio de sus derechos en la superación de las consecuencias de la victimización.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

En 2025, el PAV atendió a 35.136 víctimas. De ellas, 27.317 fueron asistidas a través del Servicio de Primera Respuesta, donde el 62% logró superar las consecuencias negativas de la victimización gracias a una atención en crisis oportuna, contingente y especializada. En cuanto a la Segunda Respuesta, de las 8.343 víctimas atendidas, el 99% logró egresar exitosamente tras recibir intervenciones terapéuticas.

**ACCIÓN 2**

Desde 2025, el PAV participa del Núcleo Milenio Data Justa, una iniciativa científica interdisciplinaria que busca mejorar los sistemas de información y políticas de datos del Estado en materia de derechos humanos, asistencia y reparación a víctimas, en concordancia con estándares internacionales.

ACCIÓN 3

Ampliación Número de Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD). En enero de 2025, se da inicio a dos nuevos puntos de atención: Punto de atención La Pintana y Punto de atención Buin.

En junio, se inicia la puesta en marcha del CAVD Virtual.

Finalmente, en el mes de agosto, se inicia la puesta en marcha del CAVD Pedro Aguirre Cerda y CAVD Quinta Normal. Con esto la cobertura del programa alcanza a las 16 regiones del país con 47 centros de apoyo a víctimas de delito y 16 puntos de atención.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Durante 2025, el Programa de Atención a Víctimas fortaleció de manera significativa la capacidad del Estado para ofrecer una atención integral, oportuna y basada en derechos a víctimas de delitos. La atención de 35.136 personas refleja una mayor cobertura efectiva, garantizando acceso oportuno a apoyo jurídico,

psicológico y social, además de intervenciones multidimensionales que permiten abordar integralmente las consecuencias de la victimización. Esto también refuerza la presencia territorial del Estado en comunas con altos índices de delitos violentos, asegurando que más víctimas ejerzan sus derechos durante su proceso de recuperación

La incorporación del Programa Apoyo a Víctima al Núcleo Milenio Data Justa contribuyó a mejorar la calidad de la atención mediante el fortalecimiento de sistemas de información, favoreciendo decisiones basadas en evidencia y permitiendo la armonización de datos con estándares internacionales de derechos humanos. Esta participación reforzó la coordinación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, fortaleciendo las bases técnicas y éticas necesarias para garantizar una asistencia centrada en víctimas.

Asimismo, la ampliación de la red de Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD), con nuevos puntos en La Pintana, Buin, Pedro Aguirre Cerda y Quinta Normal, junto con el inicio del CAVD Virtual, incrementó la cobertura territorial y la accesibilidad del programa. Esta expansión permitió llegar a comunas de alta victimización, reducir barreras de acceso, mejorar la oportunidad de atención mediante la modalidad virtual y fortalecer la articulación con redes locales de apoyo.

En conjunto, estas acciones consolidan una atención más amplia, de mayor calidad técnica y con mejores condiciones de acceso, avanzando de forma concreta hacia una atención integral, oportuna, intersectorial y basada en derechos, que garantice acompañamiento adecuado para la superación de las consecuencias de la victimización.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Implementar sistemas de registro, certificaciones, capacitaciones y supervisión de actividades de seguridad privada y eventos masivos, en colaboración con organismos fiscalizadores, para que personas naturales y jurídicas cumplan su rol preventivo, coadyuvante y complementario de la seguridad pública.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
El 27 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°209, que aprueba el Reglamento de la Ley N°21.659 sobre Seguridad Privada, estableciendo el marco normativo para su implementación.	 A word cloud visualization of terms related to security and regulation. The most prominent words are 'seguridad' (security) in large purple letters, 'privado' (private) in large blue letters, and 'transporte' (transport) in large green letters. Other visible words include 'sistema' (system), 'operativo' (operational), 'marco' (framework), 'autorización' (authorization), 'plataforma' (platform), 'normativo' (normative), 'supervisión' (supervision), 'delegación' (delegation), 'decreto' (decree), 'ley' (law), 'electrónico' (electronic), 'sectorial' (sectoral), 'sobre dimensionado' (overdimensioned), 'preventivo' (preventive), 'resolución' (resolution), 'evento masivo' (massive event), 'costo' (cost), 'credencial' (credential), 'norma' (norm), 'sector' (sector), 'presidencial' (presidential), 'reglamento' (regulation), 'carga' (load), 'complementario' (complementary), 'organismo' (organization), and 'valor' (value).

ACCIÓN 2
Se implementó la plataforma informática prevista en el Decreto N°209 para la tramitación electrónica de autorizaciones en Seguridad Privada (operativa desde el 28 de noviembre de 2025), así como la plataforma digital para la gestión y autorización de eventos masivos, fortaleciendo la coordinación con Delegaciones Presidenciales Regionales y organismos sectoriales competentes.

ACCIÓN 3
Durante 2025, se emitieron diversas resoluciones exentas que regulan aspectos específicos, como custodia y transporte de carga sobredimensionada, transporte de valores por vías fluviales y marítimas, fijación de costos de credenciales para vigilantes privados, y normas sobre capacitación y autorización de capacitadores.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES
Las acciones implementadas permitieron durante el año 2025 avanzar significativamente en la creación y fortalecimiento de sistemas de registro, certificación, capacitación y supervisión en seguridad privada y eventos masivos, consolidando su rol preventivo y complementario a la seguridad pública. La publicación del Reglamento de la Ley N°21.659 estableció un marco normativo unificado, definiendo requisitos, procedimientos de autorización, obligaciones y mecanismos de control para todo el sector. Esto permitió ordenar y estandarizar la actividad, habilitando un sistema formal de registro y supervisión que asegura que personas naturales y jurídicas operen con criterios preventivos y alineados con la seguridad

pública, cumpliendo así el componente normativo del objetivo estratégico. En paralelo, la habilitación de plataformas digitales para la tramitación electrónica de autorizaciones en seguridad privada y para la gestión de eventos masivos representó un avance clave en la modernización tecnológica. Estas herramientas permiten estandarizar procesos, agilizar trámites, integrar información entre Delegaciones Presidenciales y organismos sectoriales, y mejorar la trazabilidad de autorizaciones y fiscalizaciones. Con ello, se fortalece un sistema de supervisión más eficiente, transparente y coordinado, coherente con el enfoque innovador requerido para mejorar la capacidad preventiva del Estado. Asimismo, la dictación de resoluciones complementarias sobre transporte de carga sobredimensionada, transporte de valores, costos de credenciales y estándares para capacitadores reguló ámbitos operativos críticos del sector. Estas normas aseguran mayor profesionalización, criterios actualizados para formación y certificación, y condiciones homogéneas para la fiscalización de actividades especializadas. De esta manera, se robustecen los mecanismos de control y supervisión necesarios para garantizar que los servicios de seguridad privada ejerzan efectivamente un rol coadyuvante y complementario en el sistema de seguridad pública.

En conjunto, estas medidas consolidan un marco regulatorio, tecnológico y operativo que fortalece la prevención y eleva los estándares del sector, contribuyendo directamente al logro del objetivo estratégico institucional.

